

RESOLUCIÓN 3041 DE 2010

(octubre 12)

Diario Oficial No. 47.862 de 14 de octubre de 2010

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

<NOTAS DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [4](#) de la Resolución 2947 de 2012>

Por la cual se confiere una delegación para reconocer y ordenar el pago de los gastos relacionados con viáticos y gastos de transporte que se causen al interior del país.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [4](#) de la Resolución 2947 de 2012, 'por la cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto, administración de personal y obligaciones tributarias', publicada en el Diario Oficial No. 48.578 de 9 de octubre de 2012

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

en uso de las facultades legales que le confiere el artículo [9](#)o de la Ley 489 de 1998 y en concordancia con el artículo [110](#) del Decreto 111 de 1996,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución derogada por el artículo [4](#) de la Resolución 2947 de 2012> Delegar en el Director General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o quien haga sus veces, la facultad de reconocer y ordenar el pago de los gastos relacionados con viáticos y gastos de transporte que se causen por estos conceptos en el interior del país, para la ejecución de los Proyectos de Inversión “Asistencia Técnica, Capacitación y Apoyo al Desarrollo de Sistemas de Información para el mejoramiento y fortalecimiento institucional de las Entidades Territoriales” y “Asistencia, Monitoreo Seguimiento y Control de los Recursos del Sistema General de Participaciones”.



ARTÍCULO 2o. <Resolución derogada por el artículo [4](#) de la Resolución 2947 de 2012> La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución número 209 del 27 de enero de 2010 y aquellas normas que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de octubre de 2010.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de agosto de 2019

